

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

**CVE-2017-6898** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para nave almacén de productos dietéticos.*

Solicitada por Laboratorios J.M. Nat XXI, S. L. con CIF B95061941 y con domicilio a efectos de notificación en la Calle Emperador, 5 de Laredo, CP, 39770, licencia de actividad para Nave Almacén de Productos Dietéticos, que se desarrollará en el Parque Empresarial Alto Asón Parcela 38 de Ramales de la Victoria, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Ramales de la Victoria, 19 de julio de 2017.

El alcalde,  
César García García.

2017/6898